



RNC: 403-00054-2



ACTA DE FORMALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL MUNICIPIO MAIMÓN, PROV. MONSEÑOR NOUEL REP DOM

En el municipio de Maimón, provincia Monseñor Nouel, a los 17 días del mes de junio del año 2024, siendo las 11:00 a.m., se reunieron en el salón de sesiones del Concejo de Regidores con el propósito de llevar a cabo la selección de los representantes de la sociedad civil, conforme a lo establecido en la convocatoria correspondiente. En esta actividad, los actores territoriales elegirán a sus representantes y voceros, quienes serán certificados y validados por las instituciones, de acuerdo con las leyes 498-06 y 176-07.

La reunión dio inicio con la participación de los representantes de la sociedad civil del municipio de Maimón (ver lista de instituciones anexas), todos ellos de nacionalidad dominicana y con la capacidad cívica necesaria, residentes en este municipio y domiciliados en su territorio. En este acto, los participantes han convenido formalmente constituir, como en efecto lo hacen, la representación de la sociedad civil ante el Concejo de Desarrollo Municipal, que será elegida de acuerdo con las cláusulas siguientes, las cuales servirán como acta constitutiva conforme a los artículos 2, 6 y 7 del Decreto No. 493-07 del Sistema Nacional de Planificación.

Un total de 50 personas se inscribieron para participar, de las cuales 47 asistieron. Luego de verificar que se alcanzó el quórum necesario, se procedió a iniciar el proceso.

PRIMERO: Se llevó a cabo una verificación de los participantes, según la carta de designación de sus respectivas representaciones, identificando los grupos que requieren ser reformulados. Asimismo, se acordó la metodología de trabajo de la asamblea, la cual seguirá los siguientes pasos: distribución de los grupos según el territorio previamente identificado.

SEGUNDO: El cuadro resumen consolidado paso por paso es el siguiente: 1) Ayuntamiento, 2) Juntas de Vecinos, 3) Comercio, 4) Gremios profesionales y sindicatos del municipio, 5) Asociaciones comunitarias, 6) Cooperativas crediticias, 7) Clubes deportivos / fundaciones culturales, 8) Iglesias / grupos religiosos, y 9) Representantes de colegios privados. Otros firmantes al final de esta acta. De donde, la representación de la sociedad civil se denomina "Representantes Elegibles" y tiene el carácter de una entidad consultiva que no persigue fines de lucro, con personalidad jurídica conforme a la Ley 122-05.

TERCERO: Se establece que el domicilio de la representación de la sociedad civil será el municipio de Maimón, pudiendo, además, constituir representación, delegación o comisión ante este Concejo, en coordinación con las autoridades correspondientes, con el fin de velar por la toma de decisiones más adecuadas en beneficio del municipio.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
MAIMÓN
Ciudad Escoturística

RNC: 403-00054-2

CUARTO: La asamblea autoriza a la Sala Capitular del Ayuntamiento de Maimón a proceder con la formalización del presente documento, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

Con la conclusión de este punto, se levantó la sesión, la cual fue firmada por los actores del Concejo Municipal de Desarrollo.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por cerrada la sesión.

Designación de los representantes por parte de cada institución adherida al Ayuntamiento Municipal.



SR. LUIS RAFAEL MUÑOZ LUZÓN
ALCALDE MUNICIPAL



LCD. BENITO CÉSAR VÁSQUEZ A.
PTE. SALÁ CAPITULAR

Licda. Ruth Jiménez
LICDA. RUTH MARIELA JIMÉNEZ REYES
SECRETARIA CONCEJO REGIDORES



RNC: 403-00054-2



Sector representado	Organización representada	Representante
Juntas de Vecinos	ASOCIACION DE J.V	Franco Abad
Juntas de Vecinos	J.V ERNESTO ROQUE FRÍAS	Cespiro Guerrero
Comercio	CÁMARA DE COMERCIO PROVINCIAL	Carlos Beato
Gremios profesionales y sindicato del municipio	ADP	LIC. Fernando Reyes
Gremios profesionales y sindicato del municipio	ASEUMAIMON	Jean Carlos Reyes
Asociaciones comunitarias	ASOCIACIÓN PRO-DESARROLLO BUENOS AIRES	Basilea Luzón
Asociaciones comunitarias	ASOCIACIÓN PRO-DESARROLLO BUENOS AIRES	Virginia Santos
Cooperativas Crediticias	COOPROCAMA	Lic. Benito Cesar Vásquez
Cooperativa crediticias	COOP MAIMON	David Polanco
Club deportivos/fundaciones culturales	CLUB DE MADRE MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	Viviana Caraballo
Club deportivos/fundaciones culturales	CLUB DE LEONES	Jazmín Rodríguez
Iglesias/ grupos religiosos	IGLESIA EVANGÉLICA	Yirben Navarro
Iglesias/ grupos religiosos	IGLESIA CATÓLICA	Párroco Eduardo Hernández
Representante colegios privados	COLEGIO FERNANDO	Lic. Fernando García
Representante colegios privados	COLEGIO BUENOS AIRES	Rosana Moreno